

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 05 DE ENERO DE 2023.**

En Villa del Río, a cinco de enero de dos mil veintitrés. Siendo las nueve horas, se reunió en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Antonio Carabaño Agudo, D<sup>a</sup>. María José Jurado Pescuezo, y D. Ginés Delgado Cerrillo.

Asiste D<sup>a</sup>. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad para que informe de los asuntos de su competencia, pues ha sido convocada por la Alcaldía.

Asiste el Secretario General del Ayuntamiento, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 04 de enero de 2023, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

**1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (18/11/2022) .**

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

**2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

En primer lugar, se pasa al estudio del escrito presentado por D. Antonio Muñoz Cabezón, en representación del Club Marcial de Villa del Río, por el que solicita autorización para el uso de la Sala de Artes Marciales con el objetivo de impartir un curso a Cuerpos de Seguridad del Estado en fecha 11/02/2023 y en





horario de 09:30 a 13:30 horas, indicando que la totalidad de las cuotas recaudadas serán donadas a la Asociación El Granaillo.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar lo solicitado, previa coordinación y comunicación con el gestor de deportes.

Seguidamente, D. Antonio Muñoz Cabezón, en representación del Club Marcial VDR, solicita autorización para el uso de la Sala de Artes Marciales del Gimnasio Municipal durante todo el año a partir del 16/01/23, al efecto de impartir clases infantiles de defensa personal los lunes y miércoles, de 18:45 a 19:45 horas, para a continuación seguir impartiendo las clases de adultos, tal y como se viene desarrollando hasta ahora.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada actividad previa coordinación y comunicación con el gestor de deportes.

Se procede al estudio del escrito presentado por D. Juan Ramírez Lendínez, en representación del Colegio Divina Pastora, por el que solicita el uso del Teatro Municipal Olimpia para la celebración del acto de jubilación de D<sup>a</sup>. Eugenia Peinado Contreras previsto para el 06/10/23.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la celebración del citado acto.

A continuación, D<sup>a</sup>. Beatriz Infante Torres, coordinadora de proyectos de formación en Mainjobs Internacional Educativa y Tecnológica, SAU (antigua Mainfor), solicita autorización para la gestión de un proyecto del SEPE sobre digitalización de la mujer rural en la provincia de Córdoba, consistente en formaciones presenciales gratuitas de 52 horas para beneficiarias del programa PROFEA, concretado en esta ocasión en la cesión de la biblioteca u otra aula para la impartición de un curso, aula que ha de disponer de acceso a internet, impresora, mesas y sillas. Dicha formación se va a desarrollar desde el día 27 de enero al 09 de febrero de 2023 en horario de 08:45 a 14:00 horas.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar el desarrollo de la citada formación, siendo necesario que la interesada se ponga en contacto con la concejala responsable de Bienestar Social, D<sup>a</sup>. Guadalupe Vivar, al efecto de una mejor coordinación de la actividad, debido a los incidentes de la anterior edición.

Seguidamente, se procede al estudio de la solicitud presentada por D. Pedro Velasco Sierra, en representación de la Federación Andaluza de Natación, por el que solicita la cesión de la piscina municipal para la celebración de los VII Juegos Deportivos de Diputación de Córdoba de verano e invierno.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**FB1E 9BC0 B631 55B1 F63B**



FB1E9BC0B63155B1F63B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 12-01-2023

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 12-01-2023



La solicitud se concreta en lo siguiente:

- Celebración de los VII Juegos deportivos Diputación de invierno: Cesión de la piscina cubierta el domingo 30/04/23, en horario de 10:00 a 13:00 horas aproximadamente.
- Celebración de los VII Juegos deportivos Diputación de verano: Cesión de la piscina descubierta el viernes 04/08/23, en horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas aproximadamente.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la celebración de los citados Juegos Deportivos previa coordinación y comunicación con los técnicos de deportes.

Finalmente, se procede al estudio de la solicitud presentada por D. Francisco Javier Molina Pulgar, en representación de la Asociación Atamiraabrazo de Escenario, en la que solicita la cesión de las instalaciones del Teatro Municipal Olimpia para la representación del espectáculo "Sonórico" en fecha 15/04/23 a partir de las 20:00 horas, siendo necesaria la cesión durante todo el día para el montaje y ensayos previos.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada representación.

### **3°.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.**

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, al objeto de informar sobre la organización de una visita de los Reyes Magos a la Residencia de Mayores de la localidad.

Seguidamente, D. Juan Luque, Secretario General del Ayuntamiento, procede a la lectura del Acta de Valoración de las solicitudes presentadas para la participación en la concesión demanial del uso privativo del bien de dominio público de los puestos n.º 1 y 2 del Mercado Municipal de Abastos destinados a Bar.

Al efecto se han presentado cuatro solicitudes, quedando excluida la solicitud presentada por D. Fidel Montesinos Lara por estar fuera de plazo. Por lo tanto, se han valorado tres restantes con el desglose de puntuación siguiente:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**FB1E 9BC0 B631 55B1 F63B**



FB1E9BC0B63155B1F63B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 12-01-2023

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 12-01-2023

- D<sup>a</sup>. Natalia Torres López: Total 65 puntos.  
Precio base de licitación: 20 puntos.  
Familia monoparental: 15 puntos  
Situación de desempleo: 15 puntos.  
Empadronamiento en el municipio: 10 puntos.  
Fomento empleo menor 30 años o mayor de 45 años: 5 puntos.
- D. Rafael Grande Martínez. Total 30 puntos.  
Precio base de licitación: 15 puntos.  
Familia monoparental: 0 puntos  
Situación de desempleo: 15 puntos.  
Empadronamiento en el municipio: 0 puntos.  
Fomento empleo menor 30 años o mayor de 45 años: 0 puntos.
- D<sup>a</sup> Fabiana Cabrera Méndez. Total 50 puntos.  
Precio base de licitación: 20 puntos.  
Familia monoparental: 0 puntos  
Situación de desempleo: 15 puntos.  
Empadronamiento en el municipio: 10 puntos.  
Fomento empleo menor 30 años o mayor de 45 años: 5 puntos.

*"Tras el estudio de las valoraciones y analizada la documentación presentada por los interesados se acuerda por unanimidad proponer la concesión demanial del uso privativo del bien de dominio público puestos n.º 1 y n.º 2 del mercado municipal de abastos, a D<sup>a</sup>. NATALIA TORRES LÓPEZ con DNI 30.952.867-L, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Pescadería, 30 1º izq de Villa del Río (Córdoba) por importe de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (1.480,00 €).*

*Esta concesión se otorgará por un plazo de 10 años desde la formalización de cada concesión, con posibilidad de una prórroga por otros 10 años más. Transcurrido dicho plazo (10 años o 20 años en caso de haber prórroga), en su caso, se procederá a una nueva adjudicación de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente".*

#### **4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta





minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

**DOY FE.**

**EL SECRETARIO GENERAL**

(Fecha y Firma Electrónica)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**FB1E 9BC0 B631 55B1 F63B**



FB1E9BC0B63155B1F63B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 12-01-2023

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 12-01-2023